

Acopiaban envases de fitosanitarios de manera ilegal y los descubrieron: clausura y multa millonaria para el titular

En Entre Ríos, se desarticuló un reciclador clandestino que representaba serios riesgos ambientales y sanitarios; el responsable deberá pagar más de 46 millones de pesos.



En la localidad entrerriana de Aranguren, el gobierno provincial clausuró un centro ilegal de acopio de envases vacíos de fitosanitarios y multó a su titular con más de 46 millones de pesos, además de exigirle una propuesta de remediación ambiental. El procedimiento se realizó con apoyo de autoridades locales y reveló graves incumplimientos a normativas clave, como la Ley de Residuos Peligrosos y la Ley Nacional de Gestión de Envases Vacíos (27.279).

En el predio, ubicado sobre la Ruta Nacional 12, se encontraron cerca de 20.000 kg de envases almacenados fuera del circuito formal. Según la normativa vigente, esta práctica está prohibida debido a los riesgos sanitarios y ambientales que implica: el plástico de estos envases puede terminar reciclado en productos de uso cotidiano, como juguetes o cubiertos, poniendo en peligro la salud pública.

Además, prácticas como el abandono, entierro o quema de envases —también prohibidas— pueden contaminar el suelo, las napas y los cursos de agua.



La Ley 27.279 establece que los envases deben ser gestionados a través del sistema formal coordinado a nivel nacional por Campo Limpio, que incluye recolección, tratamiento y reciclaje bajo estándares seguros. El caso de Aranguren pone en evidencia la necesidad de reforzar estos mecanismos y de sostener el compromiso de autoridades y productores para evitar los circuitos informales, promoviendo una economía circular que no comprometa al ambiente ni a la salud de las personas.

Cómo funciona la iniciativa de Campo Limpio

Campo Limpio, la asociación civil que impulsa la recuperación de envases vacíos de fitosanitarios en todo el país, participó de Agro Activa y dialogó con Agrofyt News Live sobre el presente y futuro del sistema. Juan Manuel Medina, Gerente de Comunicación de la entidad, remarcó: “El agro es la única industria de Argentina que cuenta con una ley de responsabilidad extendida del productor (Ley 27.279), que obliga a recuperar el plástico que se vuelca al mercado”.

En la actualidad, más de 110 empresas registrantes de fitosanitarios integran Campo Limpio, que opera en todo el país salvo en Tierra del Fuego, a la espera de aprobación del plan provincial. En Santa Fe, una de las últimas en sumarse, ya hay tres Centros de Almacenamiento Transitorio (CAT) y se proyecta cerrar el año con seis. A nivel nacional, funcionan 91 centros y la meta es llegar a 110.

Medina subrayó que además de los CAT, las campañas itinerantes son clave para cubrir el territorio: “Nos permiten llegar a zonas donde no hay centros fijos. Vemos cada vez más compromiso de los productores, aunque cambiar conductas lleva tiempo”.

El gerente explicó que es obligatorio para el productor devolver los envases, preferentemente con triple lavado, para facilitar su reciclado: “Si llegan sucios, deben ir a disposición final, con mayor

impacto ambiental". Además, alertó sobre el mercado informal que aún existe: "Es clave que ese plástico no termine en usos indebidos, como cucharitas o bolsas".

Los envases recuperados son procesados por operadores habilitados y luego derivados a la industria plástica para usos seguros, como postes, varillas, caños o elementos de seguridad vial. En Buenos Aires, provincia pionera, la tasa de recupero ya supera el 55%.

Consultado sobre el contexto internacional, Medina señaló que Brasil es líder mundial con un 95% de recuperación. "Argentina viene segunda en Latinoamérica, por encima de otros países", agregó.

Finalmente, destacó la importancia del trabajo conjunto: "El sistema tiene que funcionar con todos los actores: Estado, empresas, distribuidores y productores. Hoy hay un acompañamiento muy fuerte de los gobiernos provinciales".

Fuente: <https://news.agrofy.com.ar/noticia/213604/acopiaban-envases-fitosanitarios-manera-ilegal-y-descubrieron-clausura-y-multa>